

03/03/2015

Tarapacá: Condenan a sujeto que robó en domicilio intimidando a un niño con un cuchillo

A la pena efectiva de 5 años y un día fue condenado el acusado Anthony Piñones Figueroa, quien en agosto del año pasado ingresó a una casa de Alto Hospicio con el objeto de sustraer especies, mientras la familia dueña de casa dormía en su interior, amenazando al hijo de 10 años con un cuchillo cuando éste se despertó.

De acuerdo a lo probado por la Fiscalía en el juicio oral, a las 6:30 horas del 23 de agosto de 2014, el acusado ingresó a un domicilio del sector La Pampa de Alto Hospicio, lugar



donde residían y dormían un matrimonio y su hijo de 10 años. Desde el interior de la casa el acusado sustrajo un reloj y cuando revisaba las dependencias, se despertó el menor, ante lo cual Piñones Figueroa le tapó la boca y le puso un cuchillo por el costado, manifestándole que no le pasaría nada y que le dijera dónde estaban las cosas de valor, procediendo a sustraer una consola de videojuegos que guardó en un bolso. En ese momento llegó al dormitorio la madre del niño, quien forcejeó con el acusado, y luego su marido, logrando reducirlo tras chocar contra un ventanal de acceso que resultó trisado. Tras llegar carabineros, detuvieron al acusado, encontrando un cuchillo entre sus vestimentas y recuperando el reloj y la consola de videojuegos.

Posteriormente, los afectados se dieron cuenta que les faltaba un notebook (que fue encontrado días después botado) y dos millones de pesos que mantenían en efectivo y que correspondían a la recaudación del negocio de las víctimas, los que no se recuperaron.

En el juicio oral, la fiscal Priscilla Silva presentó los testimonios de las víctimas del robo y de los funcionarios de Carabineros que concurrieron al procedimiento. Además, presentó prueba documental relativa a dos condenas anteriores que tenía el acusado por el delito de receptación.

Terminado el juicio, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique resolvió condenar a Anthony Piñones Figueroa a la pena efectiva de 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, como autor del delito de robo con intimidación.